BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 28 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDECONCHA

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

3557

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valdeconcha, por Acuerdo del Pleno de fecha 22/11/2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Valdeconcha, a 23 de noviembre de 2017. El Alcalde D. José Antonio de la Fuente Lozano.